

Haciendo distinciones



Desde hace algún tiempo, en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) hemos llamado la atención sobre la necesidad de considerar los distintos tipos de migrantes en la frontera sur de México y, en particular, de migrantes provenientes de Centroamérica. Ésta es una de las razones por las cuales me he enfocado al estudio de migrantes originarios de Guatemala, en especial de mujeres. Uno de los aspectos que he enfatizado es el de la complejidad de la dinámica migratoria y las dificultades que su análisis puede significar al pensar en políticas públicas o simplemente al diseñar programas o acciones institucionales más acotados en sus fines y cobertura. Es necesario escudriñar en los datos, sean cuantitativos o cualitativos, en especial cuando trata de analizar condiciones de vida y de trabajo, de vulnerabilidades y de derechos humanos.

Con base en los resultados de un proyecto de investigación que estamos realizando en ECOSUR, denominado "Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe" (Capítulo México), y del conocimiento que tenemos por estudios previos, me referiré aquí a esa complejidad que caracteriza la dinámica migratoria, en particular a la relacionada con la migración de mujeres de Guatemala a México, con énfasis en el estado de Chiapas, destacando el tema de la irregularidad migratoria.

Dada la vecindad y las relaciones históricas entre ambos países, el análisis de la migración de guatemaltecos a México tiene su propia complejidad que es necesario considerar, pues en la región no sólo se registra migración en sentido estricto, sino una intensa movilidad poblacional transfronteriza. Un primer aspecto a

destacar es que en cuanto a la movilidad internacional se identifican: 1) personas inmigrantes, es decir, quienes ya se han establecido en los llamados lugares de llegada, 2) migrantes temporales, quienes después de una temporada regresan a sus comunidades de origen y 3) residentes fronterizos con movilidad transfronteriza (es decir, residentes de regiones fronterizas internacionales que se movilizan en los territorios adyacentes o contiguos a la demarcación internacional de dos o más países), quienes se trasladan diariamente o cada dos o tres días, o bien, durante los días hábiles de la semana para trabajar o realizar otra actividad en alguna localidad fronteriza en México.

Estas distinciones son importantes porque, de acuerdo con la investigadora Ana María López Sala, las políticas de los estados nacionales han generado varias categorías de extranjeros y no una sola. Al realizar cualquier diagnóstico para el diseño de políticas o de programas relacionados con la migración, no debe perderse de vista que las personas migrantes no forman un colectivo monolítico y unívoco, y menos si hacemos referencia a ellas como sujetos de derechos. Estas mismas políticas nacionales producen situaciones de irregularidad migratoria; razón por la que no debe ser vista como algo natural e independiente del contexto social, político y legal en el que se produce. La situación debe ser analizada con detenimiento, porque desde una perspectiva de derechos puede tener serias implicaciones en los procesos de inclusión o de integración de las personas migrantes en los lugares de llegada, donde viven o trabajan. Aquí sólo haré una breve alusión al tema.

De acuerdo con los relatos de las mujeres que hemos entrevistado en distintos momentos, pero en especial para el proyecto arriba referido,¹ se puede decir que en la experiencia migratoria de mujeres guatemaltecas a México 1) hay distintos tipos de irregularidad, 2) la irregularidad puede ser vivida y percibida de distinta manera según el contexto en el que se produce y según el contexto del que la persona migrante es originaria, y 3) la irregularidad puede tener diferentes implicaciones.

Los tipos de irregularidad migratoria

Por las implicaciones en el tema de los derechos humanos, analizamos casos de mujeres con y sin documentos migratorios. Algunas de las mujeres que cuentan con un documento migratorio o la carta de naturalización, ingresaron al país sin documentos y después se acogieron a los programas de regularización migratoria del Instituto Nacional de Migración. Asimismo, entrevistamos a mujeres en situación irregular, bien sea porque desde

¹ Parte de la información se deriva del análisis de los relatos de 55 mujeres entrevistadas en Chiapas (33), Campeche (9), Quintana Roo (8) y la Ciudad de México (5). La mayor parte son inmigrantes (41), luego trabajadoras temporales (8), seguidas por las trabajadoras transfronterizas (6). Las mujeres provienen fundamentalmente de departamentos fronterizos de Guatemala: San Marcos, Huehuetenango, El Petén y Quiché. En Chiapas se registra el mayor número de mujeres procedentes de San Marcos, mientras que en Campeche y Quintana Roo provienen de El Petén, Huehuetenango y Quiché. Por el tipo de estudio, los resultados no pueden ser extrapolados a los distintos flujos migratorios que desde Centroamérica se registran hacia México. Sin embargo, para el caso de la migración guatemalteca sí podemos hablar de algunas características comunes.

en la dinámica migratoria

que ingresaron no tuvieron algún documento migratorio, o bien, porque estaban insuficientemente documentadas. Esta última situación puede presentarse al expirar la vigencia del documento migratorio y no hacer la renovación; pero también cuando el documento no autoriza el desempeño de actividades remuneradas. Aquí importa hacer este tipo de distinciones, pues hay diferencias en la percepción de las mujeres respecto a uno y otro estatus.

Hay al menos tres tipos de situaciones de irregularidad: 1) la que se produce por ingresar a un país sin documentos; 2) la que se produce por la pérdida de la vigencia de un permiso migratorio; y 3) la que se genera por usar un documento migratorio para realizar actividades que

no están autorizadas por las autoridades migratorias. En ese sentido, una situación irregular no necesariamente es lo opuesto a una situación migratoria regular. Se puede contar con una forma migratoria y trabajar sin que se cuente con el permiso para hacerlo, pero esto puede significarle a la persona migrante exponerse a limitaciones o negativas en el acceso a servicios y a derechos.

Las percepciones sobre la irregularidad migratoria

Las mujeres migrantes entrevistadas tienen distintas percepciones respecto a su estatus migratorio. Hasta hace poco, para algunas de ellas, la falta de documentos migratorios no había sido un problema y habían subsistido con esa condición des-

de que ingresaron a México, momento en el que no se vieron cuestionadas por no contar con algún documento. Ni siquiera pensaban que lo necesitaban para poder cruzar la frontera. Más recientemente, han percibido un aumento de problemas asociados a una situación irregular, pues después de la intensificación de las medidas de control y verificación migratoria en la frontera sur de México, registrada en la última década y que ha ocasionado un aumento en las deportaciones, evidenciaron que eran vulnerables o que estaban expuestas a una posible deportación; también manifiestan un temor infundado a que les quiten a los hijos.

Por otra parte, las medidas mucho más recientes de ordenamiento de flujos migratorios considerados por las autoridades migratorias en la modalidad de "visitantes", ha subrayado el problema de la irregularidad también para los migrantes ya establecidos. Tanto trabajadores/as agrícolas, como trabajadoras domésticas, empleados en otros servicios y trabajadores en el comercio, deben registrarse con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF); mientras que los residentes fronterizos deben hacerlo con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL). Con esta medida, de facto se produjo una restricción para las personas que ya están establecidas en México y no tienen documentación migratoria, dado que no pueden ir a Guatemala de visita o al médico. Necesitan acogerse al programa de regularización migratoria, pero muchas veces no cuentan con la información ni con los mecanismos para ello. El problema también se relaciona con la falta de documentos de identidad y de formas expeditas para obtenerlos, incluyendo la falta de recursos.

Las mujeres que nunca han tenido un documento migratorio reconocen su vulnerabilidad por no contar con él. Suponen que al no tenerlo tampoco tienen derechos. En cambio, las mujeres que ingresan con un documento aunque éste



no las autorice a trabajar, perciben que sí tienen permiso para estar en México y para trabajar, aunque no tengan todos los derechos, tal como lo expresan algunas de las trabajadoras fronterizas que cuentan con la Forma Migratoria para Visitante Local (FMVL): reconocen que les pueden imponer una multa o quitarles los productos que venden, pero que sí pueden trabajar.

Las implicaciones de la irregularidad migratoria


En la práctica, la irregularidad en la situación migratoria de las mujeres ha tenido efectos en sus condiciones de vida y de trabajo, pero también en su ámbito familiar, en particular para quienes ya están establecidas en México, aunque también sucede en casos de mujeres migrantes temporales y, en menor medida, de trabajadoras fronterizas. Por ejemplo, al momento de solicitar atención médica, denunciar violencia intrafamiliar, registrar el nacimiento de sus hijos o pedir para ellos certificados de estudio, las autoridades locales han antepuesto exigencias

de un estatus migratorio regular, por lo que muchas mujeres prefieren no hacer visible su condición de migrantes o su nacionalidad.

Hay una vivencia de soledad y aislamiento en algunas de estas mujeres, que se refleja en su dinámica familiar. En una proporción importante, las redes sociales son muy débiles o inexistentes y ellas tienen que resolver sus problemas como mejor puedan. Esto incluye también la interacción con otras personas u organizaciones. A pesar de los esfuerzos de ciertos centros que atienden a migrantes, por ejemplo, hay un problema muy fuerte de desinformación. Muy pocas de las mujeres en situación irregular que entrevistamos conocen el programa de regularización migratoria del Instituto Nacional de Migración, y por el temor a una deportación no se acercan a pedir informes. El papel de los propios consulados de Guatemala es muy limitado, o inexistente. En Quintana Roo y en Campeche, por decir algo, no hay oficinas del consulado guatemalteco y las personas no saben cómo comunicarse con el más cercano para so-

licitar apoyo en la tramitación de documentos de identidad.

Comentarios finales

Aunque el gobierno federal y el de Chiapas han hecho esfuerzos por mejorar la atención de las personas migrantes y sus familias, aún hay conflictos por atender. Existe un problema de difusión de información sobre el programa de regularización migratoria y hace falta fomentar una cultura en favor de la migración. Esto implica la necesidad de una mayor o mejor coordinación entre distintas dependencias e instituciones, pero también insistir en indagar por las especificidades de la dinámica migratoria, sin perder de vista los contextos más estructurales en los que se producen y las posibles interrelaciones entre los distintos flujos, en particular cuando se trata del diseño de política pública en la materia. 

Martha Rojas es investigadora del Área de Sociedad, Cultura y Salud, ECOSUR Tapachula (mrojas@ecosur.mx).

Las vecinas vendedoras o compañeras negociantes de locales y puestos nos han tratado bien remal. Unas que nos dicen cachucas, unas nos dicen muertas de hambre, otras nos dicen ¿qué madres buscamos aquí? Yo de mi parte he contestado: "Disculpe señora, pero yo no en su espalda estoy viviendo. Vivo de Dios y de la bendición de él, no de la suya, y discúlpeme que yo la esté ofendiendo de esa forma".

Beatriz, 37 años, separada, 5 hijos. Viaja todos los días desde Malacatán, Guatemala, a Tapachula. Tiene un puesto en el pasillo del mercado San Juan y cuenta con Forma Migratoria de Visitante Local. Motivo de la migración: en México se vende más.

Yo quiero aprender corte de cabello, pero me dicen que no porque tengo que tener documento de acá... Igual en el IEA [Instituto de Educación para Adultos] he querido estudiar, pero dicen que me enseñan a leer y todo, pero que también tengo que llevar un documento de aquí que sea mexicano, pues.

Matilde, 35 años, casada con mexicano, vive en Chiapas; es de los pocos casos que sin documentos migratorios ha podido registrar a sus hijos. Motivo de la migración: huir de violencia de parientes y buscar trabajo después de quedar huérfana y perder a sus hermanas.

Yo hubiera querido esconder eso, ocultarlo [el ser guatemalteca], porque no se podía, porque siempre hay veces que yo ni lo decía y la gente siempre me preguntaba "Tú no eres de aquí ¿tú de dónde eres?" Al principio decía que era de Chiapas, no, "si tú no eres de Chiapas, tú eres de Guatemala".

Margarita, 40 años, separada, 1 hijo, 20 años viviendo en México, de los cuales 18 los pasó en Campeche, naturalizada mexicana. Motivo de la migración: huir de la violencia política en su país.